



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 30 MAR 2011

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 78/2011, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS DANIEL MALDONES - RIO GRANDE – 31 DE MARZO Y 01 DE ABRIL"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 476/11, Letra TCP – IPRA, el Auditor Fiscal C.P. Daniel MALDONES, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande los días 31 de Marzo y 01 de Abril de 2011, a efectos de efectuar tareas de control de los organismos auditados en la citada ciudad.

Que ha tomado intervención la Prosecretaria Contable C.P.N. María Laura PEREZ TORRE sin objetar lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de un día y medio (1½) de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al citado Auditor Fiscal.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande los

...//2

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



2\\...

días 31 de Marzo y 01 de Abril del corriente año, al agente Daniel MALDONES, por los motivos expuestos en el exordio, haciendo saber que deberá elevar oportunamente, el informe correspondiente conforme al objeto de la comisión.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1½) de viáticos por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) al citado agente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Daniel MALDONES, DNI 12.606.548.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 107 /2011.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia